

Instituto Nacional de Cancerología E.S.
Gestión Documental y Correspondencia
143749 No. Radicación: SAL-02716-2016
No. Folio: 1
Fecha: 2016-04-13 02:27:32 PM
[143749] 143749

Bogotá,

Señor
Alfredo Gonzalez
Gerente de ventas
MICROMEDICAS S.A.S.
info@micromedica.com.co
Bogotá d.c.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 065-2016.

Respetado Señor González:

En repuesta al correo electronico del día 11 de abril de 2016, a las 10:12 am. El Instituto Nacional de Cancerología-ESE, le manifiesta que:

PRIMERA PREGUNTA:

"...Por la presente realizamos las siguientes observaciones a las especificadores técnicas anexo 4 del proceso de la referencia: Con el fin de que haya mayor participación y pluralidad en los oferentes les solicitamos retirar las siguientes características:

-1.6.5 cambio de temperatura accionado por llave...?

RESPUESTA:

El ítem en referencia no puede ser cambiado y/o modificado, es decir, se mantienen los criterios establecidos, debido a que son solicitudes explícitas por parte del servicio por controles específicos.

SEGUNDA PREGUNTA:

-1.11 interruptor con llave para encendido apagado...?

RESPUESTA:

El ítem en referencia no puede ser cambiado y/o modificado, es decir, se mantienen los criterios establecidos, debido a que son solicitudes explícitas por parte del servicio por controles específicos.

TERCERA PREGUNTA:

-Temperatura de -15 a -30°C ajustable por microprocesador con mínimas y máximas...?

RESPUESTA:

El ítem en mención no será modificado, pero la temperatura de -15 a -30°C a la cual hace referencia la pregunta cumpliría para las especificaciones requeridas debido a que la temperatura solicitada de -20°C se encuentra en el rango mencionado.

CUARTA PREGUNTA:

-Capacidad 572 litros o 714 litros...?

RESPUESTA:

No es posible modificar el ítem ya que si se disminuye la capacidad de almacenamiento seria alterada la solicitud especifica por parte del servicio y si se aumenta cambiarían automáticamente las dimensiones del congelador y puede generar inconvenientes en relación a la ubicación que previamente ha sido destinada bajo medidas específicas, es bueno tener en cuenta que la descripción de la especificación no cierra el valor, puede ser aproximado sin alterar significativamente sus dimensiones físicas "Capacidad de 650 L (Aproximadamente)".

Cordialmente,


CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuelgar Angulo - Coordinadora Grupo Compras
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

CWC/SGGAF/JUPA/GC/YACA/Clara